



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En materia de seguridad es permanente la evolución a la que las distintas formas del crimen organizado, como los hechos de inseguridad a los que cada vez más estamos expuestas las personas, obligan a pensar y llevar adelante acciones nuevas.

La provincia de Buenos Aires en julio de este año lanzó una aplicación, llamada "Seguridad Provincia" mediante la cual se pueden realizar denuncias online en casos de robo, venta de drogas o corrupción policial, desde su celular, tablet o desde una computadora a través de una página web, sin necesidad de ir a la comisaría.

Esta nueva herramienta tiene por objetivo "facilitar los trámites, mejorar la transparencia, fidelizar las estadísticas, y que cada persona pueda tener seguimiento de su denuncia. En los casos de venta de droga o corrupción policial, las denuncias podrán ser anónimas y las fiscalías actuarán de oficio. En el caso de robos, el formulario deberá ser completado con los datos del denunciante y éste deberá, cuando se le indique, acercarse a la fiscalía para ratificar la denuncia para que siga su curso. En caso de que la persona no se presente, la denuncia se caerá. La aplicación también cuenta con accesos rápidos a números útiles como el 911 para emergencias, la línea 144 para casos de violencia de género o el 107 para emergencias médicas en la vía pública".

Como podemos notar, la tecnología aplicada a la seguridad ciudadana, nos permite dotar a las personas de un mecanismo rápido, accesible, certero, confidencial y efectivo para denunciar la comisión de cualquier delito, tanto contra su persona o bienes o del cual fuera testigo.

En el caso de la aplicación que funciona en la provincia de Buenos Aires también se puede "acceder a un mapa en el que se visualizarán todas las comisarías de la Provincia y sus respectivos comisarios, y las ubicaciones de todas las fiscalías. Gracias a esta plataforma se podrán digitalizar y unificar los formularios de denuncia que estarán conectados directamente con las fiscalías, para que puedan trabajar en conjunto todos los organismos intervinientes a lo largo del proceso. Así se permitirá transparentar las estadísticas y conformar un mapa real del delito, de modo de generar políticas certeras para llevar tranquilidad a los vecinos".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es evidente que el mecanismo permite múltiples funciones, ya que no solo favorece la denuncia, sino que permite un seguimiento de la misma y evita exponer a los ciudadanos a un trámite en papel, que muchas veces por engorroso termina desalentando a las personas de bien que además pueden verse comprometidas en su día a día.

La posibilidad de disponer con una estadística confiable en permanente actualización es otra de las virtudes, que encontramos en este nuevo mecanismo, ya que disponer de buena información, para armar un mapa del delito, es una gran herramienta para tomar decisiones y optimizar recursos en las áreas de seguridad pública.

Pensando en nuestra provincia, extensa y con localidades que cuentan con servicios de internet y telefonía, creemos que sería un aporte importantísimo para combatir el delito y procurar una sociedad más libre y segura.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Delegar al Ministerio de Seguridad y Justicia la tramitación, gestiones, contactos y convenios necesarios para desarrollar, en nuestra provincia una aplicación para celulares, Tablet, computadora y/o cualquier otro soporte electrónico que lo permita , desde la que cualquier persona pueda realizar denuncias online en casos de cualquier delito contra su persona o bienes u otros del que sea testigo.

Artículo 2°.- De forma.